



DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CÓRTESES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS.

SESIÓN DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 1810.

Se dió cuenta de un plan de defensa presentado por el teniente general D. José Galluzo, como adición á otro que hizo anteriormente, y se mandó pasar á informe de la comision de Guerra.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el informe del Consejo de Regencia sobre el plan de un préstamo de 10 millones de pesos fuertes formado por el Sr. García Quintana, el cual la Regencia juzga que es impracticable.

Se dió cuenta de un informe de la comision de Justicia, con los antecedentes relativos á una visita general de cárceles de militares, y cumplimiento del decreto de 11 de Noviembre último, y enteradas las Córtes, y conformándose con dicho dictámen, resolvieron que para su cumplimiento se expidan las órdenes convenientes.

Habiéndose dado cuenta de un escrito del comisario ordenador honorario de Marina, D. Antonio Ramirez de Toro, relativo á la invalidacion de la contrata de víveres para abastecer á Cádiz y la Isla, en que pide se lea la Memoria que presentó en 4 de Octubre, se acordó que se busque dicho antecedente para deliberar.

Se leyeron por los Sres. Argüelles y Huerta dos reglamentos: el primero sobre los límites del Poder ejecutivo, formado por la comision nombrada al efecto; el segundo sobre lo mismo, y otros puntos. Y habiendo en su virtud hablado algunos Sres. Diputados, se preguntó al Congreso si para deliberar sobre las facultades del Poder ejecutivo se imprimirian los dos reglamentos leídos, y se resolvió que solo se imprimiese el presentado por la comision.

Con esto, y despues de repartirse los ejemplares impresos del proyecto de arreglo de provincias, se levantó la sesion.